

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la indicada plaza al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 9 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) para la provisión de la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Santiago.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Otorrinolaringología» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de Santiago, se considerarán admitidos, asimismo, para la de La Laguna sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**23538**

*ORDEN de 8 de octubre de 1976 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna a la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la indicada plaza al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 13 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) para la provisión de la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Valencia.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Psicología» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de Valencia, se considerarán admitidos asimismo para la de La Laguna, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**23539**

*ORDEN de 8 de octubre de 1976 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna a la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la indicada plaza al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) para la provisión de la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Lengua y Literatura Latinas» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de Córdoba, se considerarán admi-

tidos, asimismo, para la de La Laguna sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**23540**

*ORDEN de 19 de octubre de 1976 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Historia antigua Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a las plazas de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Córdoba, Autónoma de Madrid y Oviedo ya convocadas.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Historia antigua universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la indicada plaza al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) para la provisión de las plazas de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Córdoba, Autónoma de Madrid y Oviedo.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Historia antigua Universal y de España» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a las anunciadas anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de las plazas indicadas de las Universidades de Córdoba, Autónoma de Madrid y Oviedo, se considerarán admitidos, asimismo, para la de Zaragoza sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**23541**

*ORDEN de 19 de octubre de 1976 por la que se agregan las plazas de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago y Valladolid a la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca) ya convocada.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de «Derecho Civil» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago y Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar las indicadas plazas al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) para la provisión de la plaza de la misma denominación y Facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca).

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar las plazas de «Derecho Civil» que por la presente Orden se convocan, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición para la provisión de la indicada plaza de la Universidad Autónoma de Barcelona (Palma de Mallorca), se considerarán admitidos asimismo para las de Santiago y Valladolid, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derecho de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.